

Enesa amplía el plazo de suscripción del Seguro por Pérdida de Pastos en Andalucía, opciones C y F, al 31 de octubre



Noticias

Establecía que era posible contratar esta modalidad de seguro en Andalucía entre el 1 de julio y el 10 de septiembre de 2015

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA, ha publicado una Resolución por la que se concreta el período de suscripción del seguro de compensación por pérdida de pastos para el Grupo Sexto Andalucía comprendido en el **Plan de Seguros Agrarios Combinados 2015**.

Inicialmente, la Orden AAA/1172/2015 de 8 de junio, establecía que era posible contratar esta modalidad de seguro en Andalucía entre el 1 de julio y el 10 de septiembre de 2015.

Pero considerando que en esta línea de seguro se han producido modificaciones de importancia, que están siendo puestas en conocimiento del sector, y con el fin de que puedan acogerse a él el máximo número de agricultores que lo deseen, ENESA ha optado por ampliar el plazo de contratación, que queda así: el Seguro por Compensación de Pérdida de Pastos para el grupo 6 Andalucía, se puede contratar hasta el 10 de septiembre para las opciones A y B, y **hasta el 31 de octubre para las opciones C y F**.

Cooperativas Agro-alimentarias